



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 116022
CUI 11001020400020210066100
JHON ALEXANDER VARGAS BUITRAGO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintinueve (29) de junio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 02 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZÓN** mediante providencia del cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** el amparo de tutela presentado por **JHON ALEXANDER VARGAS BUITRAGO**, contra el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Yopal y el Tribunal Superior de Distrito Judicial de la misma ciudad, Sala Única de Decisión.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores VÍCTOR FELICIANO ALFONSO, LILIAN MANUEL FELICIANO CHÁVEZ, MARTHA NELLY CHÁVEZ DE FELICIANO Y VÍCTOR FRANCISCO FELICIANO CHÁVEZ, víctimas dentro del proceso penal No. rad. 2014-0154, seguido contra el actor y objeto de representación por el mismo, así como a las partes, intervenientes y personas con interés.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra C.